



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que la Empresa Eléctrica Centro Norte de la ciudad de Ambato, cumple con suceso su cuadragésimo aniversario de vida institucional;
- Que durante sus cuarenta años de existencia, la Empresa Eléctrica Centro Norte se ha destacado por la prestación de un esmerado servicio social a la comunidad, dados los bajos costos y las facilidades del servicio;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la importancia de las Instituciones en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

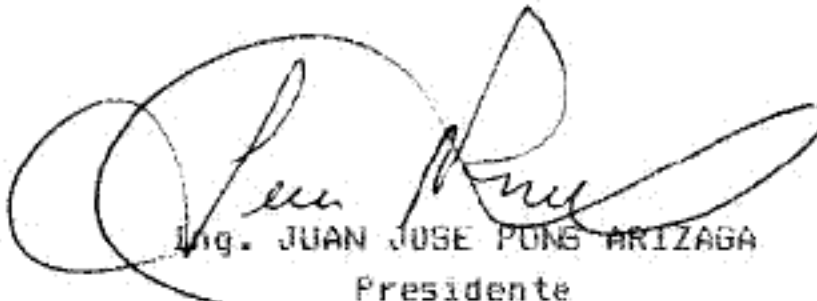
A C U E R D O

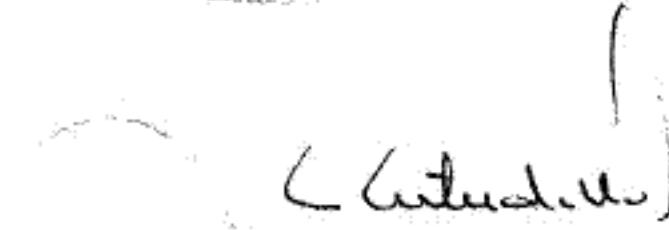
Saludar y felicitar a la Empresa Eléctrica Centro Norte de la ciudad de Ambato, al cumplir su Cuadragésimo Aniversario de vida institucional.

Desear que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delagar a los señores Diputados por la provincia de Tungurahua, Aníbal Riera y Gabriel Ruiz, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecoren el Pabellón Institucional y entreguen copia autógrafo del presente Acuerdo, en la forma bursátil que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PUNG ARIZAGA
Presidente


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General